

134285

Guayaquil, 22 de Julio del 2013

Señor don
Luis Marcillo Coello
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por el período de dos años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en reemplazo del señor Gustavo Pino Carbo, quien renunció.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con su estatuto social y la Ley.

Los Estatutos Sociales de la compañía obran en la escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Quevedo, Ab. Carlos A. Jiménez Torres, el 1 de Septiembre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Diciembre del 2008.

Atentamente,



Roberto Ricaurte Jijón
Gerente General

Acepto el cargo de **Presidente** de la compañía **PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA.** para el cual he sido elegido. - Guayaquil, 22 de Julio del 2013.-

Luis Marcillo C.

LUIS MARCILLO COELLO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.685
FECHA DE REPERTORIO: 29/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA.**, a favor de **LUIS MARCILLO COELLO**, de fojas 104.021 a 104.023, Registro Mercantil número 14.652. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 34685



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 31 de julio de 2013

REVISADO POR: |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0605000

IMP. 10M. 08

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

27 AGO 2014 HORA: 9:30

RECIBIDO
Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle